



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LAE. María Esther Buenfil Flores C.P. Álvaro Candelario Mejía Paredes Ing. Mariana Perla Pérez Ramírez Dra. Salud del Carmen Peralta Sánchez	Unidad Administrativa: Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud. Unidad de Contabilidad del Hospital "Dr. Manuel Campos" Coordinación Administrativa de la CCAMECAM Dirección de Planeación y Desarrollo del INDESALUD.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica", Ejercicio fiscal 2022 del PAE 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el alcance de los objetivos propuestos conforme al TDR del CONEVAL, se llevaron a cabo las siguientes etapas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Justificación de la creación y del diseño del programa 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 6. Presupuesto y rendición de cuentas 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 	
Instrumentos de recolección de información:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Campeche del 2021-2027. 2. Programa Sectorial de Salud 2022-2027. 3. Programa Institucional de Salud 2022 – 2027. 4. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. 5. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico oficial del Estado de Campeche. 28/04/2023. 6. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche. 7. Ley de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche. 8. Reglamento de Procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche. 9. Informe de Actividades 2022 de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche. 10. Matriz de Indicadores del Pp “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica”, ejercicio fiscal 2022. 11. Matriz de Indicadores del Pp “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica”, ejercicio fiscal 2023. 12. Programa Operativo Anual 2022 por Unidad Administrativa y Programa. 13. Fichas Técnicas de Indicadores del “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica”, ejercicio fiscal 2022”. 14. Manual de Organización de la Secretaría de Salud. 15. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud. 16. Reglamento interior de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche. 17. Acuerdo de Creación de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. 18. Manual de Organización de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. 19. Manual de Organización del Hospital Dr. Manuel Campos. 20. Manual de Procedimientos del Hospital Dr. Manuel Campos. 21. Evidencia del cumplimiento de los procesos. 22. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para los Ejercicios Fiscales y Anexos para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
<p><input type="checkbox"/> Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Se emplea el análisis de gabinete a través de documentos de informes, normativas, presupuestos, avances y seguimiento a indicadores, así como entrevistas a profundidad y elaboración de formatos, con apego a los Términos de Referencia que emite el CONEVAL, cumpliendo con los 7 apartados y 30 preguntas definidas para la evaluación.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa presupuestario “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica” cumple con un grado Alto de eficacia, alcanzó el 98.96% del puntaje total obtenidos en la evaluación (95 de 96 puntos), con base a la escala específica que se asignó según la metodología diseñada y autorizada por el CONEVAL. 2. En el apartado de contribución a las metas y objetivos nacionales cumple con un grado alto en porcentaje de eficacia, ya que el “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica” ahora se encuentra fortalecido con dos documentos maestros de planeación estratégica: el Programa Sectorial de Salud 2022-2027 y el Programa Institucional de Salud 2022 – 2027 y el Diagnóstico de Programa Nuevo del Pp 018. 3. Asimismo, se cuenta con una alineación de estos documentos estratégicos con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así también con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015. 4. La justificación de la creación y del diseño del “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica” cumple con un grado alto en porcentaje de eficacia del puntaje total obtenidos en la evaluación, con base a la escala específica que se asignó según la metodología del CONEVAL. 5. En el apartado de contribución a las metas y objetivos nacionales cumple con un grado alto en porcentaje de eficacia, ya que el Programa presupuestario “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica” ahora se encuentra fortalecido con dos documentos maestros de planeación estratégica: el Programa Sectorial de Salud 2022-2027 y el



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>Programa Institucional de Salud 2022 – 2027. Asimismo, se cuenta con una alineación de estos documentos estratégicos con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así también con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.</p> <ol style="list-style-type: none">En tanto a lo que se refiere a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, es importante señalar que si bien las Unidades Responsables del “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica”, realizan esfuerzos extraordinarios, con los limitados recursos técnicos y financieros, para cumplir con esta actividad, el Programa cuenta con mecanismos suficientes para identificar y segmentar adecuadamente a su población objetivo.La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica” del ejercicio fiscal 2022, cumple en un grado Alto con los parámetros considerados por el CONEVAL. Por lo que ahora, la MIR con las recomendaciones de mejora podemos afirmar que la nueva MIR está estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Programa Sectorial de Salud 2022-2027, por lo que contribuye a robustecer la capacidad de respuesta para aumentar la cobertura de población atendida.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ol style="list-style-type: none">El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa sí está identificado en un documento de trabajo, cuenta con árboles de problemas y árboles de objetivos.Existe una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que atiende el programa de manera específica.El Pp 018 cuenta con documentos maestros estratégicos que han identificado y diseñado soluciones de política de salud pública.Destacamos al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027. Así como el Programa Sectorial de Salud 2022-2027 y el Programa Institucional de Salud 2022 – 2027.El Pp 018, se encuentra claramente vinculado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y del Programa Sectorial de Salud 2022-2027 y el Programa Institucional de Salud 2022 – 2027.
2.2.2 Oportunidades: <ol style="list-style-type: none">Establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la evolución de los problemas de salud pública, a fin de estar en condiciones óptimas para identificar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno; con el propósito de anticiparse y posicionarse con respuestas para garantizar la salud y el bienestar de las y los campechanos.Considerar la pertinencia de establecer un sistema racional y de esfuerzos cooperativos entre la Secretaría de Salud, el Hospital Dr. Manuel Campos e INDESALUD, así como con los organismos públicos desconcentrados: ABP, CCAMECAM y COPRISCAM, a fin de consolidar la coordinación intersectorial que han venido impulsando desde el inicio de esta administración pública.Dar un seguimiento puntal a la puesta en marcha del Programa Sectorial de Salud 2022-2027, ya que se cuenta con este importante documento estratégico, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.Establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar las buenas prácticas administrativas para la definición de un Padrón de beneficiarios, así como sus mecanismos de atención. Así como con las demás dependencias de gobierno que conforman el sistema de gobierno de la administración pública del estado de Campeche, a fin de robustecer los esfuerzos racionales y cooperativos que realiza el gobierno de Campeche para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.Considerar la instalación de mesas técnicas de seguimiento a la nueva MIR 2025, a fin de contar con una herramienta de seguimiento y monitoreo permanente que contribuya a detectar las buenas prácticas administrativas y a corregir desvíos de las actividades, así como a proteger al Pp 018 de que permanezca siempre estrechamente relacionado y vinculado con el nuevo Programa Sectorial de Salud 2022-2027, a fin de robustecer la capacidad de respuesta para aumentar la cobertura de población atendida.Programar en el próximo PAE 2024 la evaluación de consistencia y resultado, a fin de analizar a fondo la capacidad institucional instalada, así como la capacidad organizacional y de gestión de las Unidades Responsables.
2.2.3 Debilidades:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none">1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa sí está identificado, pero carece del establecimiento de plazos periódicos que monitoreen la evolución e impacto que las actividades implementadas están generando en la consecución del Propósito del Pp 018.2. Ante la presencia del nuevo Programa Sectorial de Salud 2022-2027, ya existe una alineación específica que vincule la actual programación de la MIR, por lo que es una amenaza el dejar pasar el próximo ejercicio fiscal sin realizar una evaluación de consistencia y resultados.3. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Sin embargo, no todo el personal de las Unidades Responsables conoce o están familiarizados con los contenidos estratégicos de estos documentos maestros.4. Ausencia de un sistema de mejora continua que ocupe de identificar las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas tanto al interior de las Unidades Responsables, como al exterior, a todo el sistema de la administración pública del Estado de Campeche, e incluso con el sistema federal, para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.5. Es una amenaza continuar sin plazos periódicos establecidos y fijos a nivel intersectorial, para el monitoreo, la revisión y actualización la evolución de la resolución de los problemas de salud pública que atiende el Pp 018.
2.2.4 Amenazas: <ol style="list-style-type: none">1. El Pp 018 es un Programa de carácter de salud pública, por lo que es un programa que tiene como propósito que la población del Estado de Campeche fortalezca su salud a través de la atención médica, acciones de promoción y prevención de las enfermedades, asistencia y justicia social, por lo que resulta una amenaza, el hecho que el nuevo programa no termine por dar cohesión a los esfuerzos institucionales que cada unidad responsable del programa realiza.2. No todos los responsables de los componentes de la MIR tienen un conocimiento de la metodología de marco lógico.3. No todos los responsables de las Fichas de Acción tienen un claro entendimiento del propósito de esta herramienta de medición de resultados.4. Ante la presencia del nuevo Programa Sectorial de Salud 2022-2027, ya existe una alineación específica que vincule la actual programación de la MIR del Pp 018, por lo que es una amenaza el dejar pasar el próximo ejercicio fiscal sin realizar una evaluación de consistencia y resultados.5. Es una amenaza continuar trabajando con una matriz de indicadores para resultados desordenada en su estructura de lógica de intervención. Se recomienda tener pláticas con la SAFIN a fin de dar un orden técnico y estructurado a la presentación de la MIR y con ello agrupar, con base a su codificación, cada componente con sus actividades. A fin de que los responsables tengan una visión interconectada y global del Fin, el Propósito, los Componentes y sus actividades
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none">1. A la luz de los resultados alcanzados en la evaluación de diseño, el Programa presupuestario "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica" cumple con un grado Alto de eficacia, alcanzó el 98.96% del puntaje total obtenidos en la evaluación (95 de 96 puntos), con base a la escala específica que se asignó según la metodología diseñada y autorizada por el CONEVAL.2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica" del ejercicio fiscal 2022, cumple en un grado Alto con los parámetros considerados por el CONEVAL. Por lo que ahora, la MIR con las recomendaciones de mejora podemos afirmar que la nueva MIR está estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Programa Sectorial de Salud 2022-2027, por lo que contribuye a robustecer la capacidad de respuesta para aumentar la cobertura de población atendida.3. Consideramos de una importante trascendencia destacar que tanto la Secretaría de Salud, cuentan con la estructura técnica – administrativa adecuada para cumplir con pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, la cobertura y focalización en la ejecución del "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica".4. En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas el Programa alcanzó el nivel de cumplimiento alto, esto debido a la disciplina administrativa con la que manejan la normatividad en materia de cumplimiento. Sin embargo, se encontró la ausencia de un sistema de mejora continua que se ocupe de identificar las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas tanto interior de las Unidades Responsables, como al exterior, a todo el sistema de la administración pública del Estado de Campeche, e incluso con el sistema federal.5. Tanto la Secretaría de Salud, como el Hospital Dr. Manuel Campos, INDESALUD, ABP, CCAMECAM y COPRISCAM cuentan con la estructura técnica – administrativa suficiente para cumplir con pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad la cobertura y focalización en la ejecución del Pp 018.6. Las y los funcionarios de la Secretaría de Salud, el Hospital Dr. Manuel Campos, INDESALUD, ABP, CCAMECAM y COPRISCAM demuestran un sentido de trabajo en equipo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
7. La MIR del Pp 018 está alineada al PED, así como al Programa sectorial de Salud 2022 - 2027 y al POA 2022, por lo que concluimos que en su lógica de intervención es relevante, pertinente, eficiente y eficaz para la relación Fin – Propósito.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: El personal responsable para esta actividad debe enfocar sus esfuerzos a definir un modelo de gestión, basado en construir un sistema racional y de esfuerzos cooperativos, para consolidar la gestión de los resultados que pretende alcanzar el Pp 018; es decir definir un modelo de coordinación intersectorial e interjurisdiccional de acciones institucionales que se desarrolle para cumplir un objetivo. A fin de que las instituciones que conforman el Pp 018 no se vean a sí mismas como partes aisladas del Programa, sino vinculadas entre sí con un nivel prioritario de interdependencia en torno a un propósito de política pública en materia de salud pública.
2: Es altamente deseable que se inicie una fase de capacitación constante en la metodología de PbR, marco lógico y SED al personal de las Unidades Responsables para que conozcan los documentos estratégicos, a fin de consolidar la capacidad de respuesta instalada en la Secretaría de Salud, el Hospital Dr. Manuel Campos, INDESALUD, ABP, CCAMECAM y COPRISCAM.
3: Se recomienda que entre todas las Unidades Responsables del Pp 018, realicen el compromiso de acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización de la MIR; esta podría realizarse cada 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema con base a la evolución de la resolución de los problemas de salud pública que atiende, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica" está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.
4: Proponemos una innovación administrativa para que se considere la construcción de un modelo de gestión que contribuya a consolidar un sistema racional y de esfuerzos colaborativos, el cual entre sus funciones este la de establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar y difundir las buenas prácticas administrativas en materia de salud pública y que éstas sean compartidas tanto al interior del sistema gubernamental, como al exterior de la administración pública estatal.
5: Por lo que resulta altamente deseable que la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, consoliden sus esfuerzos racionales y cooperativos para iniciar una fase de acercamiento con la Secretarías de Contraloría y la Secretaría de Fianzas, a fin de robustecer una relación estratégica de socios públicos para establecer esfuerzos racionales y cooperativos intra e inter institucional, intersectorial, que tenga como propósito adelantar la expedición del PAE, para finales del primer bimestre del año fiscal en ejecución, a fin de que los resultados, las retroalimentaciones o los asuntos susceptibles de mejora resultantes de las evaluaciones, logren ser incorporados a la planeación de la cadena de valor de los programas presupuestarios que se ejecutarán en el siguiente año fiscal.
6: Es importante considerar tener pláticas técnico-administrativas con la SAFIN, a fin de que con base a la metodología de PbR y marco lógico, se le debe dar un orden técnico y estructurado a la presentación de la MIR y con ello agrupar, con base a su codificación, cada componente con sus actividades. Esta iniciativa tiene el propósito de que los responsables tengan una visión interconectada y global del Fin, el Propósito, los Componentes y sus actividades.
7: Finalmente, concluimos destacando como prioritario la consolidación del establecimiento de un sistema racional y de esfuerzos colaborativos entre la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, el Hospital Dr. Manuel Campos, INDESALUD, ABP, CCAMECAM y COPRISCAM, a fin de maximizar los escasos recursos públicos disponibles para atender las demandas de servicios de salud, prevención y atención médica de la población, de la forma más eficiente y eficaz, a través de las intervenciones innovadoras; así como, la importancia de la cooperación intersectorial, interjurisdiccional e interinstitucional, como un sistema racional y de esfuerzos colaborativos de la administración pública del estado de Campeche.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Carmona Toloza.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación de Diseño.
4.3 Institución a la que pertenece: Investigaciones Científicas y Tecnológicas Consulting.
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Ana Celia Siliceo Guillen. Consultor Senior.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	ivancarmona@icloud.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	981-10-505-14

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica	
5.2 Siglas: N/A	
5.2 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (Cabeza de Sector).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Salud Hospital Dr. Manuel Campos Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM). Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Por la Secretaría de Salud: Mtra. Josefa Castillo Avendaño Correo electrónico: Josefa.castillo@campeche.gob.mx Dr. Héctor Emilio Pinto Huichín Correo electrónico: pintohuchin@hotmail.com Dra. Afrodita Atenea Zárate Ochoa Correo electrónico: programasespeciales22.2023@gmail.com L.C. Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	Secretaría de Salud y Directora General del INDESALUD Teléfono: 981 811 9870 Ext. 2207 y 2209 Director de Extensión de Cobertura Teléfono: 996 730 3227 Directora de Programas Especiales Teléfono: 981 158 0656 Titular de la Unidad Administrativa



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Correo electrónico: bochfreymann@hotmail.com	Teléfono: 981 187 1860
Por INDESALUD C.P. Pablo Kantun Canul Correo electrónico: Pablo.kantun@hotmail.com	Jefe de Departamento del INDESALUD Teléfono: 981 224 1170
Por el Hospital Dr. Manuel Campos: M.A.I.S. Marielba Villegas Pacheco Correo electrónico: hmcmaribelba@gmail.com	Directora General del Hospital "Dr. Manuel Campos" Teléfono: 981 105 0752
Por la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM): Dra. Raquel Castillo Gamboa Correo electrónico: comisionado@campeche.gob.mx	Titular de la CCAMECAM Teléfono: 981 818 2195

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u>	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Hospital Dr. Manuel Campos y Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$90,000,00 (Son: Noventa mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	
Secretaría de Salud: https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=217	
INDESALUD: https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=2559 y https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=2101	
Hospital "Dr. Manuel Campos": https://sites.google.com/view/hospital-dr-manuel-campos/transparencia/contabilidad-gubernamental/programa-anual-de-evaluaci%C3%B3n-2023?authuser=0	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.2 Difusión en Internet del formato:

<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

Por la Secretaría de Salud e INDESALUD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Dr. Héctor Emilio Pinto Huichín
Director de Extensión de Cobertura de
la Secretaría de Salud

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Dra. Afrodita Atenea Zárate Ochoa
Directora de Programas Especiales de la
Secretaría de Salud

VO.BO.

LAE. María Esther Buenfil Flores
Enlace PAE de la Secretaría de Salud

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

C.P. Pablo Kantún Canul
Jefe de Departamento de
Programación y Presupuesto de
INDESALUD

AUTORIZO

Mtra. Josefa Castillo Avendaño
Secretaria de Salud
Directora General del INDESALUD

VO.BO.

Dra. Salud del Carmen Peralta Sánchez
Enlace PAE del INDESALUD

Por el Hospital Dr. Manuel Campos

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

C.P. Carlos Manuel Pino Rodríguez
Subdirector Administrativo del
Hospital "Dr. Manuel Campos"

AUTORIZO

M.A.I.S. Marielba Villegas Pacheco
Directora General del Hospital
"Dr. Manuel Campos"

VO.BO.

C.P. Álvaro Candelario Mejía Paredes
Enlace PAE del Hospital "Dr. Manuel
Campos

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Lic. Karina Luna Franco
Subdirectora Jurídica de
CCAMECAM

Por CCAMECAM

AUTORIZO

Dra. Raquel Castillo Gamboa
Titular de la Comisión de Conciliación y
Arbitraje Médico del Estado de
Campeche

VO.BO.

Ing. Mariana Perla Pérez Ramírez
Enlace PAE de CCAMECAM